ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CULTIVOS MARINOS AYALAN S.A. CUMASA": CELEBRADA EL DIA 16 DE ABRIL DEL 2018.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas cinco minutos del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Ferroviaria No. 101, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **"CULTIVOS MARINOS AYALAN S.A. CUMASA"**: el señor **BOHRER BAQUERIZO LEONARDO ANTONIO**, propietario de 1.040 acciones; y, la señora **BOHRER BAQUERIZO DENISSE MARIA**, propietario de 1.040 acción, la señora **BOHRER BAQUERIZO VALERIA MARIA** , propietario de 1.120 acción. Todas las acciones tienen un valor nominal de (US$3.200,00) UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. Actúa como Presidente de esta sesión el Bohrer Pons Leonardo Antonio y, como Secretario el señor Paco Velarde Molina. El Presidente dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, con lo cual se constata lo siguiente: 1) que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad asciende a TRES MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US$3,200.00), 2) Que se encuentra presente el 100% del capital de la compañía; y, c) Que se ha convocado a la Comisaria, señorita Patricia Rojas Yagual, en forma debida conforme la Ley de Compañías. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital social conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de Universal y a continuación lee los puntos que integran el orden del día:

1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;
2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;
3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;
4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, de ser el caso;
5) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores puntos del orden del día.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE
.- Se conoce el Informe que presenta el Comisario Principal de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe. **2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE** . Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como respecto del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria. **3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**- De la misma manera, se procede a conocer el Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de flujo de efectivo, Estado Cambio de patrimonio y las Notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del dos mil diecisiete. Al efecto, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general, el Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de flujo de efectivo,

Estado Cambio de patrimonio y las Notas a los estados financieros. **4. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, DE SER EL CASO.**- Considerando que de las cuentas aprobadas correspondientes al ejercicio económico pasado, aparece que la compañía no tuvo utilidades.
El Presidente deja constancia que los documentos antes referidos quedarán en el expediente de esta Junta, de conformidad con la Ley.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.-

Bohrer Pons Leonardo Antonio
Presidente de la Sesión - Accionista

Pazo Velarde Molina
Secretario de la Junta

Bohrer Baquerizo ValeriaMaria
Accionista

Bohrer Baquerizo Denisse Maria
Accionista